

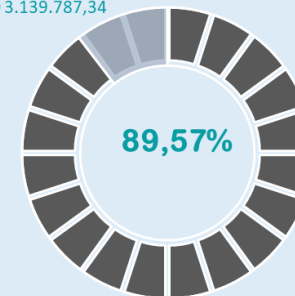
Programa de Preservación de Capital – Período 2024

Resumen Presupuestario a Agosto 2024

Componente	Programado a Agosto PAI 2024	Codificado Esigef	Certificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Disponible	% Ejecución Devengado vs. Programado PAI 2024
C3.Codefensa del Estado ecuatoriano en jurisdicción internacional y extranjera	3.505.367,55	3.505.367,55	365.580,21	3.139.787,34	3.139.787,34	3.102.472,34	0,00	🟡 89,57%
TOTAL PROFIP	3.505.367,55	3.505.367,55	365.580,21	3.139.787,34	3.139.787,34	3.102.472,34	0,00	🟡 89,57%

% Avance

Codificado: USD 3.505.367,55
Devengado: USD 3.139.787,34



Programa de Preservación de Capital - Período 2024

Antecedentes relevantes

- Con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0001-O de 02 de enero de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el dictamen de prioridad para el proyecto "Programa de Preservación de Capital Período 2024", con CUP: 81300000.0000.389439.
- Mediante Oficio No. MEF-SFPAR-2024-0328-O del 07 de marzo de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas pone en conocimiento de la Procuraduría General del Estado, el dictamen de prioridad del Programa de Preservación de Capital período 2024 emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y solicita realizar el proceso correspondiente para la inclusión e incremento del presupuesto en el PAI de la PGE.
- Con oficio Nro. MEF-MEF-2024-0412-O de 23 de abril de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas remitió el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Programa de Preservación de Capital Período 2024" entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Procuraduría General del Estado, suscrito, por un valor de USD 22.791.000.
- Mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-0365-OF de 02 de mayo de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, emitió "*dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión y transferencia de recursos*" por el valor de USD 3.505.367,55 a favor de la Procuraduría General del Estado, (primera transferencia de recursos en el marco del convenio suscrito) en calidad de co-ejecutor del programa, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria informada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Con Comprobante de Modificación de tipo AMP No. 36 aprobado el 7 de mayo de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la ejecución de la modificación presupuestaria de incremento de los recursos mencionados.
- En el mes de agosto, a petición de la unidad a cargo de la ejecución del PPC 2024, la Coordinación Nacional de Planificación actualizó el PAI PGE 2024 y emitió los avales y certificaciones presupuestarias conforme el detalle de los casos prioritarios financiados con los recursos asignados. Así también, con Oficio No. SNP-SGP-SPN-2024-0790-OF del 19 de agosto de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emitió criterio favorable de incremento presupuestario por de USD 19.285.632,45, valor que complementa el monto total pactado en el convenio de transferencia suscrito en el mes de abril.
- Al cierre del mes de agosto la inclusión del incremento en el PAI de la PGE se encuentra en proceso.

Gestión Agosto 2024:

- El Componente No. 3: "Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales" del Programa de Preservación de Capital – Período 2024, durante el mes de agosto continuó su ejecución con relación a los casos que requieren el pago por los servicios de codefensa del Estado ecuatoriano en cortes internacionales, mostrando un devengamiento al cierre del mes de agosto de USD 3.139.787,34 (89,57%). El porcentaje de ejecución frente al monto programado a devengar hasta agosto de 2024 fue del 89,57%.